MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Empresas Públicas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Asunción, 1 de junio de 2015.-

Nota DGEP N° 133 /15

SR. LUÍS MIERES, Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su Nota de fecha 27 de mayo del corriente, a través de la cuál PETROPAR solicita la certificación de la DGEP sobre las adquisiciones consideradas como estratégicas por esa institución en el PAC 2015, conforme a lo estipulado en el Art. 3° del Decreto 1410/14.

Al respecto, luego de analizar la documentación y el Formulario para Evaluación de Compras Estratégicas que acompañan a su solicitud, la DGEP se expide a través del Certificado que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA 01 JUN. 2015
Exp. M.E. N° 1468
A:
DOC
Oficina de Coordinación
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
PARA:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:
Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Economía
Dirección General de Empresas Públicas

PATRICIA GONZÁLEZ VALLOVERA
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

RECIBIDO
01 JUN. 2015
U.O.C.
PETROPAR

Petropar
EXPEDIENTE N° 3860
Fecha 01/06/15 Hora
Firma:
DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercio Exterior
Gerencia Interna
Gestión Empresarial
Gestión Comercial
Planificación
U.O.C.
SECRETARIO GENERAL

(02 fojas)

Abg. CECILIA
Encargada de Despacho
Secretaría General
PETROPAR

CERTIFICACIÓN DE COMPRA ESTRATÉGICA Nº 08/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (DGEP)
(Art. 3º del Decreto Nº 1410/14)

INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)			
ID	**Descripción**	**Modalidad**	**Calificación de la DGEP**
294530	Adquisición de Gas Oil Tipo III – Modalidad FOB	LPI	Compra Estratégica[1]

(1) Compra Estratégica: por estratégicas se entenderán aquellos bienes, obras, servicios y/o consultorías esenciales para garantizar la continuidad de la producción de bienes o prestación de servicios de la Empresa Pública o Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria del Estado, debido a las características especiales o críticas del bien, servicio u obra a adquirir (Ley Nº 5142/13 " QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014")

De conformidad a lo estipulado en el Art. 2º del Decreto Nº 1410/14, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda, certifica que la adquisición detallada en el cuadro precedente, cumple con los requisitos para ser considerada como Compra Estratégica por Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Se expide el presente certificado, a efectos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), aplique el procedimiento especial de adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías estratégicos para Empresas Públicas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado.

1 de junio de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA ★ Secretaría de Estado de Dirección General de Empresas Públicas ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

PATRICIA GONZÁLEZ VALLOVERA
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS